CONSTANCIA DE SECRETARIA:

El memorial anexo al presente proceso se recibió el día 22 de febrero de 2023 procedente del centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q. junio 14 de 2023.-

NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN LA ORALIDAD

Armenia Q., junio dieciséis del dos mil veintitrés. –

En atención a la solicitud de cesión de crédito que antecede presentada dentro del presente proceso **Ejecutivo Singular de menor cuantía** promovido por el **BANCO POPULAR S.A** en contra del señor **JOSE JESUS RAMIREZ VALENCIA**, y previo a resolver sobre la misma se requiere a las partes y de manera concreta a la cesionaria sociedad CITI SUMMA S.A.S. para que allegue aceptación de la cesión que se hace a su favor, e igualmente para que allegue certificado de existencia y representación.-

Notifíquese,

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de **hoy 20 de junio de 2023. No. 105**

NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6928b57c6472578e908a306a5dc133d1e3bf3223116bf21e2048ef165fa986ee**
Documento generado en 15/06/2023 07:31:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica